

**FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE LA AGENDA PARA EL
SERVICIO DEL CALL CENTER DE OSEP**

Datos del Prestador:

<u>DATOS PERSONALES</u>	
Apellido y Nombre:	
Matrícula Provincial:	Círculo de pertenencia:

<u>CONSULTORIO *</u>	
Calle:	
Localidad:	Departamento:
Teléfono /celular:	

*(deberá coincidir con el declarado anteriormente en OSEP)

HORARIO DE ATENCIÓN:

HORARIO DE MAÑANA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Hora de inicio					
Hora de finalización					

HORARIO DE TARDE	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Hora de inicio					
Hora de finalización					

Tiempo de duración del turno (en caso de ser mayor a 15 minutos):.....

Puntos a tener en cuenta:

- El horario y día de atención informado por el prestador deberá **ser exclusivo para afiliados de Osep respetando el horario del mismo**. De igual manera, de acuerdo a la extensión del tiempo declarado, Osep asignará la cantidad de turnos

para dichas consultas. Para ello, en el SISA0 se habilitará una ventana donde cada profesional podrá consultar la agenda con los turnos asignados. En caso **que:**

- **el paciente no asista**, el profesional podrá informarlo a correo: licencias_prestadores@osep.mendoza.gov.ar,
 - **el paciente no respete el horario asignado**, queda a criterio del profesional realizar la atención; donde en caso de no llevarse a cabo, se recomienda informar al correo: licencias_prestadores@osep.mendoza.gov.ar explicando el motivo
- **Modificación de la agenda por el prestador:** el profesional podrá modificar su día y horario de atención, enviando un correo a: licencias_prestadores@osep.mendoza.gov.ar; con un tiempo de anticipación según esté la agenda habilitada, que puede ser de 7 o 14 días.
 - **Ausentismo:** es importante comunicarlo previamente a la Obra Social a través del correo licencias_prestadores@osep.mendoza.gov.ar. Para que OSEP pueda de esta manera informar a sus afiliados del cambio y ofrecer un nuevo turno. Cabe aclarar, que las agendas en la Obra Social se encuentran habilitadas de 7 a 14 días de antelación, por lo cual se recomienda informar a la mayor brevedad posible.
 - La OSEP requerirá como mínimo 5 (cinco) turnos por semana para cada profesional que adhiera a esta forma de atención. **Igualmente, al ser turnos de consulta para darle el ingreso a la atención odontológica con el prestador, tendrán una duración de 15 minutos.** En caso que el profesional requiera destinar un mayor tiempo para dichos turnos deberá especificarlo en el formulario.
 - **El segundo turno estará a cargo del prestador utilizando su agenda particular para registrar el mismo.**

Fecha:/...../.....

.....

Firma y sello del profesional